



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 721 /

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 11 de febrero de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 836 de fecha 10.02.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

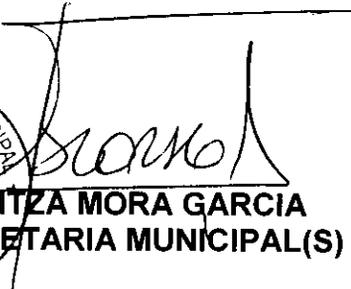
DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 836, de fecha 11.02.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña **FABIOLA DEL CARMEN SAAVEDRA GOMEZ**, RUT _____, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra no Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en Cementerio Municipal de Laja y Derecho de Sepultación, cadáver de Don Edgardo Antonio Panes Riquelme, por un monto de \$431.568.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM./
- DAF
- Control